

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2009 y 2008
(Miles de pesos)

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NOTA 1. NATURALEZA JURÍDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

La Comisión de Regulación de Comunicaciones es una Unidad administrativa Especial, sin Personería Jurídica, adscrita al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con independencia administrativa, técnica y patrimonial. Fue creada por la Ley 142 del 11 de julio de 1994, e inicialmente, mediante Decreto 1130 del 29 junio de 1999, le fueron asignadas responsabilidades frente a los servicios públicos no domiciliarios de telecomunicaciones, con excepción de los de radiodifusión y televisión.

Actualmente, por disposición del Artículo 19 de la Ley 1341 del 30 de Julio de 2009, es el organismo encargado de promover la competencia, evitar el abuso de posición dominante y regular los mercados de las redes y los servicios de comunicaciones, con el fin que la prestación de los servicios sea económicamente eficiente y refleje altos niveles de calidad. De otra parte, según lo dispuesto en la Ley 1369 de diciembre 30 de 2009, la Comisión es la autoridad competente para regular el régimen de tarifas y los niveles de calidad de los Servicios Postales distintos a aquéllos pertenecientes al Servicio Postal Universal.

La Comisión de Regulación de Comunicaciones, como organismo regulador de comunicaciones en Colombia, cumple la misión de promover la competencia y la inversión, mediante la construcción de mercados competitivos, con el fin de proteger a los usuarios y generar condiciones que permitan la conectividad para que la población tenga acceso a la sociedad de la información.

NOTA 2. POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Para su manejo contable, la Comisión de Regulación de Comunicaciones atiende estrictamente las disposiciones de la Resolución 354, expedida por la Contaduría General de la Nación en septiembre de 2007, mediante la cual se adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, el cual está conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable

Pública. En el año 2006, la CRC aplicó la Carta Circular 72, expedida por la Contaduría General de la Nación en el mes de diciembre, relacionada con la homologación de las cuentas de balance general a 31 de diciembre de ese año al balance inicial del 1 de enero de 2007 y demás normas de obligatorio cumplimiento. De igual manera, se tienen en cuenta las Resoluciones 145, 146 y 205 de 2008 que modificaron el Manual de procedimientos.

La entidad registra en sus estados financieros, la totalidad de las operaciones realizadas para reconocer los derechos, bienes y obligaciones ciertas, que representan los activos, los pasivos, el patrimonio, los ingresos y gastos ordinarios y extraordinarios de la Entidad, aplicando para ello el principio de causación.

NOTA 2.1 APLICACIÓN DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS

En materia de los registros y presentación de estados financieros, la CRC utiliza el Plan General de Contabilidad Pública, versión 2007.1 adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 355 de 2007, que constituye el instrumento para el reconocimiento y revelación de los hechos, transacciones, y operaciones financieras económicas, sociales y ambientales.

NOTA 2.2 REGISTRO OFICIAL DE LIBROS DE CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS SOPORTES

La CRC en cumplimiento de la norma técnica relativa a la tenencia de los libros contables, tiene registrados los libros principales y auxiliares en idioma español, debidamente custodiados y con los registros actualizados. Los soportes, tales como comprobantes de egreso, de contabilidad, contratos y otros, se encuentran anexos a los comprobantes contables.

NOTA 2.3 EFECTOS DE SANEAMIENTO CONTABLE

La Comisión de Regulación de Comunicaciones, en atención a las disposiciones de la Resolución 119 de abril de 2006, "Por la cual se adopta el Modelo Estándar de Procedimientos para la Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública", creó el Comité de Sostenibilidad Contable, mediante Resolución 207 de Diciembre de 2008. Durante la vigencia 2009, el Comité de Sostenibilidad Contable autorizó dar de baja activos intangibles debido a su obsolescencia, recomendó el castigo de la cartera adeudada por la empresa EDT y recomendó la contratación de

un abogado experto para adelantar acciones de cobro coactivo de cartera morosa por cuenta de cuotas de contribución.

NOTA 2.4 APLICACIÓN DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

A continuación se presentan las principales políticas y prácticas contables utilizadas por la CRC:

2.4.1. Efectivo: Las conciliaciones bancarias se elaboran mensualmente, registrando con la misma periodicidad los ajustes a que haya lugar.

2.4.2. Inversiones: Con el fin de contar con criterios claramente establecidos para la colocación de los excedentes de liquidez generados por el manejo de los recursos propios, la CRC adoptó mediante la Resolución 270 del mes de diciembre de 2009 un Manual de Inversiones. En dicho documento está consignada la metodología para la adquisición y enajenación de títulos de tesorería TES, clase "B" del mercado primario, emitidos por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda. Las directrices de dicho manual están enmarcadas dentro de la normatividad vigente sobre la materia.

2.4.3. Deudores: Como quiera que para efectos del Régimen de Contabilidad Pública, la CRC se clasifica como una Entidad del Gobierno General, no es procedente el registro de provisiones para amparar el posible castigo de deudores por cuenta de contribuciones. No obstante, la Entidad cuenta con un Reglamento Interno de Recaudo de Cartera, adoptado mediante la Resolución 011 de enero de 2007, el cual creó el Comité de Cartera y definió las etapas del proceso de cobro. De igual forma, el Comité de Sostenibilidad Contable, creado mediante Resolución 207 de diciembre de 2008, tiene a su cargo, entre otras de sus funciones, la evaluación de los mecanismos para el cobro de deudas y la verificación de los trámites administrativos para la recuperación de aquellas consideradas de difícil cobro.

2.4.4. Propiedades Planta y Equipo: Acorde con las disposiciones del Régimen de Contabilidad Pública, la CRC utiliza el método de línea recta para la depreciación de sus activos y estima la vida útil de ellos como se indica a continuación: Edificaciones 20 años; Redes, líneas y cables 10 años; Maquinaria y equipo y muebles y enseres 10 años; Equipos de transporte 5 años; Equipos de comedor y cocina 10 años; Equipos de computación y comunicación 5 años.

De igual forma, y en atención a las instrucciones emitidas anualmente por la Contaduría, se registran como gasto los activos catalogados como de menor cuantía.

Las instalaciones en las que la Comisión de Regulación de Comunicaciones presta sus servicios son de propiedad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, por lo tanto tienen el carácter de bienes de uso permanente sin contraprestación y están registradas como Edificaciones.

Como una herramienta fundamental para el control y manejo administrativo de sus bienes, el Comité de Sostenibilidad Contable de la Comisión, adoptó en el mes de Agosto de 2009 un Instructivo de Inventarios. En desarrollo de las políticas definidas en el mismo, periódicamente se realizan conteos físicos a efectos de conciliar las existencias con los registros de libros.

2.4.5. Otros Activos: Parte de las directrices contenidas en el Instructivo de Inventarios están relacionadas con el manejo y control de los elementos de almacén de la Comisión. Al igual que con los Activos Fijos, se llevan a cabo inventarios periódicos que permiten establecer la consistencia de cifras de libros y existencias físicas.

En cuanto a los Activos Diferidos, los tiempos de amortización se determinan de acuerdo con el período en que los mismos van a generar beneficios futuros. Así, los seguros y suscripciones se amortizan durante la vigencia de su utilización que es normalmente de un año; los estudios y proyectos por el período estimado de su duración y obtención de resultados; las licencias y software por un período mínimo de un año y hasta 36 meses.

2.4.6. Cuentas por pagar: La CRC tiene como política el pago oportuno de todas sus acreencias, razón por la cual la rotación de sus cuentas por pagar no sobrepasa los 30 días. Excepcionalmente, en el año 2009 se presentaron valores pagados en exceso por cuenta de la cuota de contribución de algunos operadores, sumas que serán reintegradas o abonadas a este mismo concepto durante el año 2010.

2.4.7. Pasivos laborales y de seguridad social integral: Los pasivos laborales de la CRC corresponden a la consolidación de las prestaciones sociales de los funcionarios al corte de Diciembre 31 de cada vigencia, calculadas bajo los parámetros establecidos en los Decretos 1042 y 1045 de 1978 y demás normas vigentes sobre la materia.

2.4.8. Patrimonio: El patrimonio de la CRC está constituido esencialmente por el capital fiscal, producto de los excedentes o pérdidas generados al cierre del ejercicio, el superávit por valorización de edificaciones y equipo de transporte y los bienes de uso permanente sin contraprestación.

2.4.9. Ingresos y Gastos: La Comisión de Regulación de Comunicaciones, con el fin de recuperar los costos del servicio de las actividades de regulación, establece una contribución anual para los operadores de redes y servicios, de la cual deriva sus ingresos. Adicional a esto, se registran intereses sobre las cuotas de contribución en mora, intereses por los depósitos en entidades financieras y los rendimientos obtenidos por la colocación en TES de los excedentes de tesorería. Los gastos en los que incurre la Comisión están asociados a la prestación del servicio de regulación.

2.4.10. Cuentas de Orden: Las Cuentas de Orden de la Comisión están relacionadas con derechos contingentes originados en el convenio suscrito con el Icetex, bienes entregados en custodia que son las inversiones en TES y los activos totalmente depreciados. Por su parte, las cuentas de orden acreedoras están referidas a responsabilidades contingentes por litigios y demandas en contra de la Entidad, reservas presupuestales y los valores trasladados al Fondo Empresarial, en los términos de la Ley 812 de 2003.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

ACTIVO

Nota 3. Grupo 11 Efectivo

Imputación	2009	2008
111006 Depósitos en instituciones financieras		
Banco BBVA	350.592	202.647
Banco Sudameris	0	5.050
Total Depósitos en instituciones fcieras	350.592	207.697

Para el manejo de su flujo de caja, la Comisión de Regulación de Comunicaciones mantiene sus depósitos en cuentas de ahorro registradas a su nombre. En el mes de Octubre de 2009, se canceló una cuenta de ahorros del Banco Sudameris que no tenía movimiento. Las cuentas de ahorros se

encuentran conciliadas en su totalidad con corte a 31 de diciembre de 2009.

Nota 4. Grupo 12 Inversiones e instrumentos derivados

Imputación	2009	2008
120309 Títulos de tesorería TES	2.512.587	2.994.453

Al finalizar los meses de diciembre 2009 y 2008, la Comisión de Regulación de Comunicaciones poseía inversiones por valor de \$ 2.512 y 2.994 millones respectivamente. Las mismas estaban representadas en TES, emitidos por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda. Con una periodicidad mensual, la CRC valora su portafolio a precios de mercado, de acuerdo con las tasas enviadas por el Ministerio de Hacienda y tomando como base el valor nominal de los títulos poseídos a cada fecha de corte. Esta metodología y el procedimiento para la adquisición y enajenación de inversiones están plasmados en el Manual de Inversiones, adoptado por la Comisión en el mes de diciembre de 2009 a través de la Resolución 270.

La siguiente es la composición del portafolio al finalizar el mes de diciembre del año 2009:

TITULO	VR NOMINAL	CUPONES	TASA E.A	FECHA EMISION	FECHA VCTO	VR.COMPRA	FECHA COMPRA	VR PRESENTE 31-dic-09
TES 51933	125.900	27.698	11%	18-may-08	18-may-11	111.655	12-jun-08	145.511
TES 51933	51.400	11.308	11%	18-may-08	18-may-11	46.126	21-may-08	59.406
TES 51933	42.600	9.372	11%	18-may-07	18-may-11	38.343	14-may-08	49.236
TES 51933	124.500	27.390	11%	18-may-07	18-may-11	110.971	14-abr-08	143.893
TES 51933	94.200	20.724	11%	18-may-07	18-may-11	91.354	5-dic-08	108.873
TES 51933	72.400	15.928	11%	18-may-07	18-may-11	71.720	6-ene-09	83.677
TES 52974	86.300	23.948	9,25%	15-ago-09	15-ago-12	89.661	7-may-09	97.488
TES 52994	86.800	40.145	9,25%	14-may-08	14-may-14	95.294	13-jul-09	100.265
TES 52994	57.900	26.779	9,25%	14-may-08	14-may-14	65.526	6-nov-09	66.882
TES 53530	1.594.400	382.656	6,00%	17-abr-09	17-abr-13	1.657.841	3-dic-09	1.657.356
	2.336.400	585.948				2.378.491		2.512.587

Nota 5. Grupo 14 Deudores

Imputación	2009	2008
140160 Contribuciones	276.288	162.772
142402 Recursos entregados en admón		
UIT	154.278	227.316
Icetex	156	2.192
147048 Dectos no autorizados Banco BBVA	1.900	1.263
147064 Pagos por cuenta de terceros	193	763
Total grupo deudores	432.815	394.306

Contribuciones

Como parte del proceso de saneamiento contable, y previa verificación del cumplimiento de las etapas de cobro establecidas en el Reglamento de Cartera, el Comité de Sostenibilidad recomendó el castigo de la cartera del operador Empresa Distrital de Teléfonos de Barranquilla EDT, cuya liquidación se produjo en diciembre de 2006, y que adeudaba a la Comisión la suma de \$ 88.037 miles por concepto de contribuciones de los años 2002 y 2004. Tal recomendación se hizo efectiva a través de la Resolución 292 de diciembre 30 de 2009 y quedó registrada al cierre de este mismo período.

Al finalizar la vigencia 2009, los valores adeudados por concepto de contribuciones ascendían a \$ 276.288 miles, de los cuales \$ 208.570 corresponden a capital y \$ 68.718 a intereses.

A continuación se presenta el detalle de los valores adeudados por concepto de contribuciones al finalizar el mes de diciembre de 2009:

OPERADORES MOROSOS CONTRIBUCION	2007	2008		2009		TOTAL CONTRIB.
	2ª CUOTA	1ª CUOTA	2ª CUOTA	1ª CUOTA	2ª CUOTA	Dic-09
COMUNICAR S.A.	4.593	1.874	268	952	0	7.687
KAMBATEL S.A.		891	3.531	3.280	0	7.702
UNITEL S.A. E.S.P.			30.211	38.947	44.522	113.680
TELEFONOS DE CARTAGO S.A. E.S.P.			5.841	5.853	5.031	16.725
TELEPALMIRA S.A. E.S.P.			23.892	17.736	11.863	53.491
TELEJAMUNDI S.A. E.S.P.			2.087	2.636	4.220	8.944
EMPRESA DE TELEFONOS DE GIRARDOT S.A. E.S.P.			10.481	9.423	6.879	26.782
CAUCATEL			4.840	5.361	5.064	15.265
BUGATEL			5.517	5.077	2.262	12.876
TELESYS				1.060	1.808	2.867
EMPRESA REGIONAL DE TELEFONOS DEL VALLE DEL CAUCA ERT				13	0	13
EMPRESA TERRITORIAL DE COMUNICACIONES S.A. E.S.P. E.T.T.				341	130	471
EMITELSA (ASUME EPM)				8.123	360	8.484
TPT					1.301	1.301
TOTAL CUENTA POR COBRAR CONTRIBUCION DICIEMBRE 30 2009	4.593	2.765	86.668	98.802	83.461	276.288

Recursos entregados en administración

Estos valores corresponden a dineros entregados a organismos nacionales e internacionales, la Unión Internacional de Telecomunicaciones -UIT-, \$154.278 miles, y el ICETEX \$156 miles, para su administración a través convenios. El valor del convenio suscrito con la UIT es reexpresado a una tasa de cambio operativo, que fue establecida en \$USD 1.959 por la Naciones Unidas para el corte a diciembre de 2009. Por efectos de la diferencia en cambio, dicha operación generó una pérdida neta durante el año 2009 por valor de \$ 28.069 miles.

En el mes de Junio de 2009 se suscribió el Acta de liquidación del Contrato 04/506, Synapsis Colombia Ltda., suscrito a través del convenio con la UIT y vigente desde el año 2007. Al finalizar el año 2009 queda un saldo por ejecutar de este convenio por la suma de \$USD 78.753.

Otros Deudores

El rubro Otros Deudores refleja el valor de los descuentos registrados por el Banco BBVA por concepto de comisiones, los cuales son objeto de solicitud de reintegro, por valor de \$ 1.900 miles. \$ 153 miles corresponden a un reintegro que debe hacer el Icetex en enero de 2010 por un mayor valor pagado a la Universidad Javeriana.

Nota 6. Grupo 16 Propiedades, planta y equipo

La siguiente es la composición del rubro de propiedades, planta y equipo al finalizar los años 2009 y 2008:

Imputación	2009	2008
1640 Edificaciones	1.240.038	1.240.038
1650 Redes, líneas y cables	17.216	17.216
1655 Maquinaria y Equipo	6.939	6.939
1665 Muebles, enseres y equipo de oficina	315.928	298.998
1670 Equipos de comunicación y computación	832.374	787.939
1675 Equipo de transporte	177.091	177.091
1680 Equipo de comedor, cocina	10.072	7.522
	2.599.658	2.535.743
1685 Depreciación acumulada		
Edificaciones	186.006	124.004
Maquinaria y Equipo	6.098	5.989
Muebles, enseres y equipos oficina	227.050	214.088
Equipos de comunicación y computación	479.111	477.711
Equipo de transporte	94.468	68.068
Equipo de comedor, cocina	7.522	7.522
	1.000.255	897.382
Total Propiedad, Planta y equipo	1.599.403	1.638.361

Como quiera que las instalaciones en las que presta sus servicios de regulación la CRC no son de su propiedad, el inmueble del que es titular el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, tiene el carácter de bien de uso permanente sin contraprestación y se encuentra registrado en el rubro de edificaciones. Durante el año 2009 se llevaron a cabo adquisiciones de activos fijos cuyo detalle es el siguiente:

- Muebles y Enseres \$ 16.930 miles
- Equipo de comunicación \$ 16.487 miles
- Equipo de computación \$ 118.756 miles
- Equipo de comedor, cocina \$ 2.550 miles

En el mes de febrero de 2009 se dieron de baja equipos de cómputo, que se entregaron a Computadores para educar, por la suma de \$ 90.809 miles. Así mismo se registraron depreciaciones por valor de \$ 190.846 miles.

Grupo 19 Otros Activos

Nota 7. Bienes y servicios pagados por anticipado

Imputación	2009	2008
190501 Seguros	11626	11231
190505 Impresos y publicaciones	127582	42392
190513 Estudios y proyectos	88698	631979
Total Bienes y serv. pagados x anticipado	227906	685602

En esta cuenta se registran aquéllos valores cuyo desembolso se espera genere beneficios futuros, tales como las pólizas de seguros, impresos y publicaciones y los estudios y proyectos. Los períodos de amortización están determinados por la vigencia del beneficio o servicio, que en el caso de los seguros e impresos y publicaciones es de un año; por su parte los estudios y proyectos se amortizan durante su el período de su ejecución y generación de resultados que oscila entre uno y tres años. El rubro de seguros está compuesto por las pólizas que amparan los bienes de la CRC contra todo riesgo tales como las de incendio, sustracción, corriente débil, responsabilidad civil, manejo y automóviles, cuyo desembolso durante el año 2009 ascendió a \$ 58.939 miles. En la vigencia 2009 se adquirieron suscripciones a diarios y revistas nacionales y publicaciones especializadas sobre temas del sector por valor de \$ 202.369 miles. El saldo de la cuenta estudios y proyectos corresponde a contratos celebrados con Consenso y Remolina Estrada en los años 2007 y 2008 por las sumas de \$ 41.043 y \$ 47.655 miles, respectivamente.

Nota 8. Cargos Diferidos

En esta cuenta se registran los bienes y elementos de consumo como los de papelería, aseo y cafetería, las obras y mejoras llevadas a cabo en las instalaciones de la Comisión, los libros y publicaciones cuyo contenido reposa como material de estudio e investigación, los intangibles como las licencias y software, y las valorizaciones.

Durante el año 2009 se adquirió software de actualización para los aplicativos On Base y Novasoft , un software para el manejo de nómina y algunas licencias. El costo de estos intangibles se relaciona a continuación:

- Actualización On Base \$ 32.317 miles
- Actualización Novasoft \$ 3.828 miles
- Aplicativo nómina \$ 74.450 miles
- Licencias Symantec \$ 5.646 miles
- Licencias PL SQL \$ 709 miles
- Licencias Office 2007 \$ 10.902 miles

Los cargos diferidos se detallan como sigue al finalizar los meses de diciembre 2009 y 2008:

Imputación	2009	2008
1910 Materiales y suministros	65795	38938
1915 Obras y mejoras en propiedad ajena	4655	81594
1960 Bienes de arte y cultura	41105	41104
1970-1975 Intangibles		
Licencias	14840	27120
Software	148141	162981
Valorizaciones		
Edificaciones	398366	172188
Equipo de transporte	25300	423666
Total cargos diferidos	698202	644187

PASIVO**Nota 9. Grupo 24 Cuentas por pagar**

Las obligaciones de la Comisión de Regulación de Comunicaciones se generan básicamente por los siguientes conceptos: Adquisición de bienes y servicios, suscripciones, aportes a seguridad social,

descuentos a funcionarios por aportes voluntarios y medicina prepagada, los aportes al Fondo Empresarial, el pago de honorarios, otros acreedores y las retenciones en la fuente practicadas a proveedores y contratistas.

La composición de estas cuentas al finalizar los meses de diciembre de los años 2009 y 2008 es la que se describe a continuación:

Imputación	2009	2008
240101 Adquisición de bienes y servicios		
Soporte Lógico	22.336	
Formación	5.641	
Imprenta Nacional	4.312	32.289
242506 Suscripciones		0
242518 Aportes fondos de pensión		641
252519 Aportes salud		872
242523 Fondo de empleados		60
242535 Libranzas		124
242546 Contratos medicina prepagada		1.960
242550 Excedentes financieros Superservicios		1.715.956
242552 Honorarios		
Dantzig Consultores	17	
ITS Soluciones Estratégicas	2.015	
Econometría	53.067	
Centro Nacional de Consultoría	9.963	65.062
242590 Otros Acreedores		
Celulares	578	
Contribuciones	9.184	9.762
2436 Retenciones en la fuente		
Retefuente renta	157.899	128.558
Retefuente industria y comercio	9.808	167.707
Total Cuentas por pagar	1.994.433	2.254.092

El pasivo total de la Entidad se disminuyó en \$277.032, es decir en el 11.53%, al pasar de \$2.403.314 miles a \$2.126.282 miles; dicho decremento está originado, entre otros, por el pago durante la vigencia del 2009 de los excedentes de contribución por valor de \$808.988 miles al Fondo Empresarial. En cumplimiento de lo establecido por la Contaduría General de la Nación y las disposiciones contenidas en el Artículo 132 de la Ley 812 de de 2003, este Fondo se incrementó al finalizar el año 2009 en \$587.598 miles. Como quiera que se expidió la Ley 1341 de Julio 30 de 2009, la Comisión está a la espera que se defina jurídicamente lo pertinente respecto de estos recursos.

Nota 10. Grupo 25 Obligaciones laborales y de seguridad social integral

En atención a las directrices del Instructivo No. 9 de la Contaduría General de la Nación, relacionado con las operaciones de cierre contable del año 2009, la Comisión de Regulación de Comunicaciones liquidó las prestaciones sociales de sus funcionarios con corte a diciembre 31 y registró los ajustes pertinentes para determinar el pasivo real por este concepto.

A continuación se discriminan estas obligaciones al cierre de los de los ejercicios 2009 y 2008:

Imputación	2009	2008
2505 Salarios y prestaciones sociales		
Vacaciones	91.971	0
Prima de vacaciones	91.971	0
Prima de servicios	40.073	0
Bonificaciones	35.470	0
Total Salarios y prestaciones sociales	259.485	0

PATRIMONIO**Grupo 31 Hacienda Pública**

Imputación	2009	2008
3105 Capital Fiscal	2.045.895	1.952.394
3115 Superávit por valorización		
Edificaciones	398.366	172.188
Equipo de transporte	25.300	21.546
3120 Superávit por donación	3.136	3.136
3125 Bienes de uso permanente sin contraprestación	1.240.038	1.240.038
312804 Depreciación propiedad planta y equipo		
Edificaciones	62.003	62.003
Maquinaria industria		81
Muebles y enseres	86.533	85.447
Equipo y maquinaria oficina	4.176	4.176
Equipo de comunicación	15.905	15.374
Equipo de computación	73.451	74.827
Equipo de transporte terrestre	26.400	29.050
Equipo de restaurante y cafetería		496
Herramientas y accesorios	108	108
Redes, líneas y cables	12.394	12.394
312807 Amortización de Otros Activos		
Licencias	30.897	60.679
Software	225.636	298.464
Total Grupo 31 Hacienda Pública	3.175.232	2.746.203

Nota 11. Capital Fiscal

Presenta un incremento de \$93.501 miles, es decir un 4.79% con respecto a igual período del año anterior. Tal situación se encuentra motivada en la disminución del registro de los excedentes de contribución de la vigencia 2009, por pasar de \$1.128.358 miles en el año 2008 a \$587.598 en el año 2009, los cuales serán cancelados durante el mes de marzo de 2011 al Fondo Empresarial administrado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 812 de 2003.

Teniendo en cuenta los lineamientos del Instructivo No.5 de 2008 de la Contaduría General de la Nación, se registró con cargo a esta cuenta el saldo acumulado de las depreciaciones de activos fijos y amortizaciones de diferidos causadas durante la vigencia 2008 por valor de \$643.099 miles, y se efectuó el traslado de la utilidad del año 2008 por valor de \$ 1.415.089 miles. Finalmente, en cumplimiento de la Resolución CRC 292 del 31 de diciembre de 2009, se castigó la cartera pendiente de la Empresa Distrital de Teléfonos de Barranquilla, EDT en liquidación, de las vigencias 2002 y 2004 por valor de \$88.038 miles.

En cuanto al resultado del ejercicio, el valor de la utilidad de la presente vigencia dio como resultado la cifra de \$519.991 miles. Cabe anotar que para la vigencia del 2009, el valor de las reservas del año 2008 que ascendieron a la suma de \$93.703 miles, de las cuales se pagaron \$91.413 miles, afectaron el estado de resultado del año 2009

Nota 12. Superávit por Valorización

En este rubro se registra la valorización de las oficinas de los pisos 8 y 9 del Edificio Palma Real, cuyo valor fue tomado del avalúo de los bienes registrados en los formularios del impuesto predial de la vigencia de 2009. Lo anterior conforme a lo dispuesto en el Nuevo Régimen de Contabilidad Pública que establece que las valorizaciones de los bienes de las entidades públicas del Gobierno General afectan directamente el patrimonio. Por su parte, la valorización de los vehículos de la entidad se incrementó levemente en la suma de \$3.754 miles durante la vigencia 2009.

Nota 13. Bienes de uso permanente sin contraprestación

Durante la vigencia 2007 se registró en el rubro Patrimonio Público Incorporado el bien recibido en comodato según contrato No.019 de 2004 suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y

Turismo y la CRT, que incluye los pisos 8 y 9 del Edificio Palma Real y 8 parqueaderos. El bien se registró por el valor del avalúo base para el cálculo de impuesto predial del año 2005, por valor de \$1.240.038 miles. Lo anterior de acuerdo a lo dispuesto en la Carta Circular 72 expedida por Contaduría General de la Nación.

Nota 14. Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones

En cumplimiento de lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, la CRC registró durante el año 2009 con afectación a esta cuenta del patrimonio, las depreciaciones de sus activos fijos y la amortización de sus activos intangibles.

Nota 15. Resultado del ejercicio

En cuanto al resultado del ejercicio, el valor de la utilidad de la presente vigencia dio como resultado la cifra de \$392.355 miles. Cabe anotar que para la vigencia del 2009, el valor de las reservas del año 2008 que ascendieron a la suma de \$93.703 miles, de las cuales se pagaron \$91.413 miles, afectaron el estado de resultado del año 2009.

INGRESOS

Los ingresos totales de la CRC, que ascendieron a \$ 8.740.518 miles al finalizar el año 2009, crecieron en 13.67% frente a igual período del año anterior, cuando fueron de \$ 7.689.205 miles.

Nota 16. Grupo 41 Ingresos Fiscales

Los ingresos por concepto de contribución registrados durante la vigencia del 2009 crecieron en 11.20% con respecto al año 2008. Es de anotar que para la vigencia del 2009 la tarifa de contribución para los operadores de servicios se fijó en 0.88%, mediante Resolución 1923 de 2008.

Imputación	2009	2008
411061 Contribuciones	7.747.254	6.966.714

Nota 17. Grupo 42 Venta de Bienes

Los ingresos registrados en este rubro al finalizar los meses de diciembre 2009 y 2008, corresponden a la venta de fotocopias.

Imputación	2009	2008
421004 Impresos y publicaciones	1.118	501

Nota 18. Grupo 48 Otros ingresos

En esta partida se registran ingresos de carácter financiero relacionados con la causación de intereses sobre las cuotas de contribución adeudadas por operadores morosos; intereses percibidos por los depósitos en cuentas de ahorro en el Banco BBVA, e intereses percibidos por la valoración y venta de los TES que conforman el portafolio de la Comisión. Durante el año 2009 no se registraron ingresos extraordinarios.

La composición de esta cuenta al cierre de las vigencias 2009 y 2008 se detalla a continuación:

Imputación	2009		2008	
4805 Financieros				
480504 Intereses de deudores	62.897		43.474	
480522 Intereses por depósitos en instituciones financieras	12.027		20.393	
480586 Utilidad por valoración de inversiones	917.223	992.147	616.677	680.544
4806 Ajuste por diferencia en cambio		0		20.753
4810 Extraordinarios				
481007 Sobrantes			28	
481008 Recuperaciones			20.665	20.693
Total Otros ingresos		992.147		721.990

GASTOS

El total de los gastos de la CRC se incrementó en 31.02%, al pasar de \$6.274.115 miles durante la vigencia 2008 a \$ 8.220.527 miles en la vigencia de 2009.

Grupo 51 De Administración

Nota 19. Sueldos y salarios

Con el fin de cumplir con su cometido estatal, la Comisión de Regulación de Comunicaciones registra en esta cuenta todas las erogaciones relativas al recurso humano que labora en la Entidad.

Por su parte, los gastos de honorarios que están incluidos en este rubro, participan con un 44.85% dentro del total de la misma y son ocasionados por el desarrollo de los contratos suscritos bajo este concepto en la vigencia 2009 y algunos provenientes de las reservas presupuestales del año 2008. Los gastos de sueldos y salarios se incrementaron en 33.8 % entre diciembre de 2009 y diciembre de 2008.

La discriminación de estos gastos al finalizar los meses de diciembre 2009 y 2008 es la siguiente:

Imputación	2009	2008
5101 Sueldos y salarios		
510101 Sueldos del personal	1.575.449	1.465.411
510103 Horas extras y festivos	19.416	17.390
510105 Gastos de representación	121.479	111.856
510106 Remuneración servicios técnicos	106.270	196.598
510109 Honorarios	2.653.270	1.310.454
510113 Prima de vacaciones	132.342	77.210
510114 Prima de navidad	173.271	154.830
510117 Vacaciones	173.773	102.947
510118 Bonificación especial de recreación	17.149	8.857
510119 Bonificaciones	0	3.800
510124 Cesantías	188.837	171.639
510130 Capacitación, bienestar social y estímulos	164.338	153.169
510150 Bonificación por servicios	56.275	50.814
510152 Prima de servicios	81.196	74.122
510160 Subsidio de alimentación	1.437	1.280
510164 Otras primas	578.778	520.889
Total Sueldos y salarios	6.043.280	4.421.266

Nota 20. Contribuciones y aportes sobre la nómina

Las contribuciones a la seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, lo mismo que los aportes parafiscales, son gastos asociados a los sueldos y salarios, los cuales se relacionan a continuación:

Imputación	2009		2008	
5102 Contribuciones imputadas				
Auxilio por enfermedad		895		525
5103 Contribuciones efectivas				
510302 Aportes a Caja de Compensación	83.542		76.417	
510303 Cotizaciones en seguridad social	164.477		150.000	
510305 Riesgos profesionales	9.472		8.850	
510306 Cotizaciones entidades admón prima media	83.318		78.724	
510307 Cotizaciones entidades régimen ahorro individual	148.892	489.701	133.048	447.039
5104 Aportes sobre la nómina				
510401 Aportes al ICBF	62.656		57.319	
510402 Aportes al Sena	10.442		9.552	
510403 Aportes a la ESAP	10.442		9.552	
510404 Aportes a escuelas industriales e institutos técnico	20.885	104.425	19.104	95.521
Total contribuciones y aportes sobre nómina		595.021		543.085

Nota 21. Gastos Generales

Estos gastos permiten el funcionamiento y desarrollo normal de las actividades de la CRC en cumplimiento de su misión institucional. Ellos crecieron en 30.13% al comparar el final de las vigencias 2009 y 2008.

Imputación	2009	2008
5111 Gastos Generales		
511106 Estudios y proyectos	543.281	436.759
511114 Materiales y suministros	44.505	31.940
511115 Mantenimiento	44.726	49.071
511117 Servicios públicos	80.456	92.840
511118 Arrendamientos	197.482	191.345
511119 Viáticos y gastos de viaje	155.370	107.107
511121 Impresos y publicaciones	153.071	132.807
511123 Comunicaciones y transportes	295.549	94.043
511125 Seguros Generales	60.663	62.438
511146 Combustibles y lubricantes	18.143	18.624
511149 Servicio de aseo y cafetería	36.929	33.514
511155 Elementos de aseo y cafetería	16.864	15.243
Total Gastos Generales	1.647.039	1.265.731

Nota 22. Impuestos, contribuciones y tasas

En los años 2009 y 2008 se registraron en este rubro los impuestos predial, de vehículos y la cuota de fiscalización y auditaje de la Contraloría General de la República.

Imputación	2009	2008
5120 Impuestos, contribuciones y tasas		
512001 Impuesto predial unificado	7.492	6.465
512002 Cuota de fiscalización y auditaje	18.336	14.249
512008 Sanciones	133	0
512010 Tasas - Semaforización impuesto vehículos	132	747
512011 Impuesto sobre vehículos	1.610	1.370
512017 Intereses de mora	19	0
Total Impuestos, contribuciones y tasas	27.722	22.831

Nota 23. Grupo 58 Otros gastos

Hacen parte de esta cuenta los gastos generados en desarrollo del convenio suscrito con la UIT, Unión Internacional de Telecomunicaciones, los ajustes por diferencia en cambio inherentes a este mismo convenio y algunos ajustes de ejercicios anteriores relacionados con el pago de acreencias de la vigencia 2008.

Imputación	2009	2008
58 Otros gastos		
5802 Comisiones	5.746	12.083
5803 Ajuste por diferencia en cambio	28.069	0
5815 Ajuste de ejercicios anteriores	1.286	9.120
Total Otros gastos	35.101	21.203

Nota 24. Grupo 81 Deudoras Contingentes

Esta cuenta refleja el saldo del convenio suscrito entre el ICETEX y la Comisión de Regulación de Comunicaciones, a través de los movimientos realizados por desembolsos, gastos de administración y reconocimiento de intereses.

Imputación	2009	2008
819090 Derechos contingentes	156	2.193

Nota 25. Grupo 83 Deudoras de Control

En la cuenta Deudoras de Control se registran las operaciones que la Entidad realiza con terceros que por su naturaleza no afectan su situación financiera, económica y social, así como las que le permiten tener un control administrativo sobre bienes y derechos. En el rubro de Bienes Entregados en Custodia, se encuentra registrado el valor de las inversiones que la entidad tenía en TES al finalizar los meses de diciembre 2009 y 2008.

Se incluyen también en este rubro los activos totalmente depreciados, pero que aún se encuentran en servicio. En el mes de agosto de 2009, el Comité de Sostenibilidad Contable, mediante Acta 002, avaló dar de baja licencias y software obsoleto por valor de \$ 173.586 miles.

De igual manera se realizó una depuración de la cuenta teniendo cuenta que se había realizado un proceso de Martillo con el Banco Popular en el cual se dieron persianas que estaban en mal estado y figuraban en esta cuenta. Así mismo figuraban en la cuenta bienes que ya habían sido dados de baja en el proceso de comodato dado a Adpostal y al Fondo de Comunicaciones en la vigencia 2005.

El detalle de esta cuenta al cierre de los años 2009 y 2008 es como sigue:

Imputación	2009	2008
8306 Bienes entregados en custodia	2.922.348	3.637.550
8315 Activos totalmente depreciados	2.905	275.276
Total grupo 83 Deudoras control	2.925.253	3.912.826

Nota 26. Grupo 91 Responsabilidades contingentes

Imputación	2009	2008
9120 Litigios y demandas	52.611.462	52.081.462
9135 Reservas presupuestales	140.213	0
9190 Otras responsabilidades contingentes	902.405	117.704
Total responsabilidades contingentes	53.654.080	52.199.166

En esta cuenta se registra el valor de las demandas interpuestas por terceros en contra de la CRC y de las no se conoce fallo en primera instancia. Hacen parte de este grupo los saldos de los

contratos que cuentan con registro presupuestal de la vigencia 2009 y que serán ejecutados en 2010, lo mismo que los saldos de los contratos firmados por la Comisión que cuentan con una vigencia futura aprobada.

A continuación se relaciona el estado de las demandas con valor en contra de Entidad al cierre del mes de diciembre de 2009:

Nombre de la Entidad o de persona demandada	Nombre de la Entidad o de la Persona demandante	Número de expediente	Valor miles \$
MINISTERIO DE COMUNICACIONES-CRT	ORBITEL S.A. ESP	2001-0069	554.905
CRC	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P.	2003-1005	12.260.979
CRC	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE PEREIRA S.A. ESP	2003-0391	1.335.549
MINISTERIO DE COMUNICACIONES-CRC	TELECOM S.A. E.SP.	2003-411	1.800.000
CRC	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN EPM S.A. E.S.P.	2004-173	1.037.410
CRC	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN EPM S.A. E.S.P.	2004-205	18.582.810
CRC	UNITEL S.A. E.SP	2004-310	50.000
CRC-ORBITEL	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE PEREIRA S.A. ESP	2004-811	4.731.719
CRC	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P.	2005-1152	3.132.094
CRC	TELECOM S.A. E.SP	2006-215	3.000.000
CRC	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P.	2006-328	1.053.688
CRC	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE PALMIRA S.A. ESP	2006-389	2.722.000
CRC	UNITEL S.A. E.SP.	2004-307	50.000
MINISTERIO DE COMUNICACIONES-CRC y otros	CLAUDIA ESNEDA LEÓN ORTEGA Y OTROS	2006-561	1.000.000
CRC y otros	BASILIO ORTEGA BENAVIDES	2009-123	500.000
CRC	ETB S.A. E.S.P.	2005-481	770.308
TELFÓNICA MÓVILES	RUBEN DARIO RODRIGUEZ	2008-093	5.000
COLOMBIA MÓVIL	RUBEN DARIO RODRIGUEZ	2008-094	5.000
TELFÓNICA MÓVILES	RUBEN DARIO RODRIGUEZ	2008-095	5.000
COLOMBIA MÓVIL	RUBEN DARIO RODRIGUEZ	2008-101	5.000
COMCEL	RUBEN DARIO RODRIGUEZ	2008-102	5.000
TELFÓNICA MÓVILES	RUBEN DARIO RODRIGUEZ	2008-103	5.000
	Total litigios y demandas		52.611.462

Adicional a éstas, se tienen doce (12) demandas sin cuantía, las cuales en general pretender obtener la nulidad de resoluciones emitidas por la CRC.

Nota 27. Grupo 93 Acreedoras de Control

En esta cuenta se registra el valor cancelado a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios por concepto de los excedentes de contribución de las vigencias 2002 a 2006 inclusive.

Imputación	2009	2008
9390 Otras cuentas acreedoras de control	3.730.383	4.539.371

CUENTAS DE PRESUPUESTO Y TESORERIA

02 Presupuesto de ingresos y tesorería

Nota 28. 0207 Excedentes financieros

Esta cuenta presenta el valor de los ingresos o rentas aforadas y aprobadas en el presupuesto y corresponde a los excedentes financieros del año 2007 y reservas presupuestales no pagadas del 2006, que se trasladaron durante el año 2009 al Fondo Empresarial, constituido por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 32 de la Ley 812 de 2003. El valor presupuestado por este rubro es \$ 809.000 miles.

Nota 29. 0209 Ingresos por fondos especiales aprobados

Comisiones de Regulación

Representa el valor de los recursos aprobados en el presupuesto de la CRC por concepto de contribuciones. La Comisión de Regulación de Comunicaciones, como Unidad Administrativa Especial, está sometida en asuntos presupuestales a lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación y su presupuesto se clasifica como una Unidad dentro de la Sección correspondiente al Ministerio de Comunicaciones desde 1995. Por disposición del Ministerio de Hacienda y Crédito Público la contabilidad, el presupuesto y la tesorería se manejan mediante el

Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF, software que por trabajar en tiempo real y en línea, permite un estricto control por parte del Gobierno Central en forma permanente. El presupuesto para este rubro es de \$ 8.461.000 miles.

Durante la vigencia 2009, la CRC financió su presupuesto con recursos provenientes de la contribución pagada por las empresas sometidas a su regulación, de acuerdo con lo señalado en el artículo 85 de la Ley 142 de 1994, en virtud del cual se establecía un porcentaje hasta de máximo el 1%, calculado sobre los gastos de funcionamiento en el año anterior, asociados al servicio regulado. Con la expedición de las Leyes 1341 y 1369, de julio y diciembre de 2009, a partir de la vigencia 2010, la financiación del presupuesto de la Comisión provendrá de la contribución de los operadores de redes y servicios de telecomunicaciones sometidos a su regulación, lo mismo que operadores de los Servicios Postales distintos a aquéllos pertenecientes al Servicio Postal Universal. Dicha contribución será calculada sobre los ingresos brutos de estos operadores, obtenidos en el año inmediatamente anterior, sin superar el 1%. En todo caso, la Comisión no cuenta con aportes de otros recursos del Presupuesto Nacional.

Nota 30. 0229 Recaudos en efectivo por recursos de capital

En el cuadro anexo se presenta la ejecución del presupuesto de ingresos de la Comisión de Regulación de Comunicaciones durante la vigencia 2009:

TIPO INGRESO	DETALLE	APROPIACION	RECAUDO	PARTICIPACION
Aforado	Recaudo contribución 2009	7.601.018	7.610.201	87,7%
No aforado	Recaudo contribución 2008	1.998	1.998	0,0%
	SUBTOTAL CONTRIBUCION	7.603.016	7.612.199	87,8%
	INTERESES DE BANCOS	12.027	12.027	0,0%
Aforado	Intereses títulos vencidos y mora contribución	847.692	847.692	9,8%
No aforado	Intereses títulos vencidos y mora contribución	199.619	199.622	2,3%
	SUBTOTAL INT. TITULOS Y MORA CONTRIBUCION	1.047.312	1.047.314	12,1%
	VENTA PUBLICACIONES	1.118	1.118	0,0%
0229	TOTAL INGRESOS	8.663.472	8.672.658	100,0%

03 Presupuesto de gastos de Funcionamiento

Nota 31. Gastos de personal aprobados